

ACTA N°030-2024-CF-FIIS
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

Siendo las 14:03 horas del día Martes 17 de Septiembre del 2024, de manera presencial se reunieron en Sesión Extraordinaria Señor Decano Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, los Docentes: Consejeros Principales: Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez, Dra. Bertila Liduvina García Díaz y la Dra. Sally Karina Torres Alvarado; los Consejeros Asociados: Mg. José Farfán García y Mg. Loyo Pepe Zapata Villar; Consejero Auxiliar: Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio; Consejeros Estudiantes: Jodie Pamela Guzmán Chávez, Juan Carlos Olivera Goicochea, Leslie Alexa Medina Flores y Wilfredo Guyin Mollinedo Avilez.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Extraordinaria de fecha Jueves 29 de Agosto del 2024.

AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS.

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°857-2024-2024-D-FIIS**, de fecha 09 de Septiembre del 2024, referente al **OFICIO N°095-2024-CGT-FIIS**, de fecha 09 de Septiembre del 2024, de los informes de conformidad de los egresados que solicitan su Grado Académico de Título Profesional en Ingeniería Industrial, dando la conformidad en la sesión del 06 de Septiembre del 2024; **DICTÁMENES DE TÍTULO PROFESIONAL:**

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	FIGUEROA VALDIVIA DIEGO ALONSO	08	GAMES JAQUE ELVIS MARINO
02	ALDAZABAL SOTO JOSE ENRIQUE	09	COLQUEPISCO MADUEÑO JOSÉ ANTONIO
03	TASAYCO ALMEYDA ALEXANDER MARTÍN	10	GALLEGOS CANCHARI CÉSAR KEVIN
04	ELGUERA MESIAS DAVIS ALEXANDER	11	PULIDO ADVINCULA ALEXANDER ALFONZO
05	YAUYO LA MADRID JOSE LUIS	12	FLORES AGUILAR ALDAIR
06	LORENZO HUAYAPA LADY CLARITA	13	OCHOA MARCOS LUIS ALEXANDER
07	SILVA YATACO PAOLA VANESA	14	DE LA CRUZ PLACIDO FERNANDO CRISTIAN

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
15	MÉNDIZ FLORES BRAJEAN SMITH

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban por unanimidad los expedientes de Título Profesional.

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°877-2024-D-FIIS**, de fecha 16 de Septiembre del 2024, referente al **OFICIO N°056-2024-CGT-FIIS**, de fecha 16 de Septiembre del 2024, donde se remiten los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 11 de Septiembre del 2024; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER:** Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA:** Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SEVERINO VICHARRA JORGE LUIS	03	RIVERA SOSA MARIO DIEGO
02	PALACIOS REYES DEYVID CRISTHIAN		

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban por unanimidad los expedientes de Grados Bachiller.

2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°856-2024-D-FIIS**, de fecha 09 de Septiembre del 2024; donde se remite el **OFICIO N°321-UIFIIS-2024**, de fecha 09 de Septiembre del 2024; del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, respecto al **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el Docente en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, **DR. MENDOZA ARENAS RUBÉN DARIO**, Titulado: **“LA MATEMÁTICA EN EL MODELADO DE UNA ECUACIÓN DE ONDA RIEMANNIANA PARA EVITAR EL COLAPSO DE ESTRUCTURAS CURVADAS Y SU APLICACIÓN EN LA INGENIERÍA CIVIL”**,

Que, el Investigador, es responsable del cumplimiento de los aspectos metodológicos, éticos, administrativos, legales y de propiedad intelectual de los proyectos de investigación, de conformidad con los reglamentos internos de la Universidad y con las disposiciones normativas pertinentes, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 88° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; Que, las Unidades de Investigación tienen las siguientes funciones y responsabilidades: Evaluar y dictaminar la aprobación o no -por intermedio de su Comité Directivo- de los proyectos e informes de investigación que desarrollan y presentan los docentes, según lo establecido el Art. 58° del Reglamento

General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°238-2019-CU del 16 de Julio del 2019, y en concordancia con el Art. 57°numeral 57.1 del Estatuto de la Universidad;

Que, el Docente en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, **DR. MENDOZA ARENAS RUBÉN DARIO**, ha cumplido con presentar su Informe Final del Proyecto de Investigación de acuerdo al Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; Aprobado con Resolución N°082-2019-CU, de fecha 07 de marzo del 2019.

Que, en Sesión Ordinaria del día 09 de Septiembre del 2024, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, resuelve aprobar el Informe Final de Investigación presentado por el Docente en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, **DR. MENDOZA ARENAS RUBÉN DARIO**, con Resolución N°113-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 09 de Septiembre del 2024.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban **REFRENDAR** el **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por la Docente en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, **DR. MENDOZA ARENAS RUBÉN DARIO**, Titulado: **“LA MATEMÁTICA EN EL MODELADO DE UNA ECUACIÓN DE ONDA RIEMANNIANA PARA EVITAR EL COLAPSO DE ESTRUCTURAS CURVADAS Y SU APLICACIÓN EN LA INGENIERÍA CIVIL”**, con el apoyo Docente del **MG. OMAR TÚPAC AMARU CASTILLO PAREDES** y del personal Administrativo Nombrado **SR. CÉSAR ALBERTO GONZALES BEDOYA**, desarrollado con **CRONOGRAMA** de ejecución de 12 (Doce) meses, aprobado con Resolución Rectoral N°606-2023-R con fecha 02 de octubre de 2023.

• El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°878-2024-D-FIIS**, de fecha 16 de Septiembre del 2024; donde se remite el **OFICIO N°322-UIFIIS-2024**, de fecha 09 de Septiembre del 2024; del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, respecto al **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por la Docente en la Categoría Asociada a Tiempo Completo, **DRA. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA**, Titulado: **“LA EDUCACIÓN EN LAS AULAS HIBRIDAS PARA PROMOVER EL APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023”**,

Que, el Investigador, es responsable del cumplimiento de los aspectos metodológicos, éticos, administrativos, legales y de propiedad intelectual de los proyectos de investigación, de conformidad con los reglamentos internos de la Universidad y con las disposiciones normativas pertinentes, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 88° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, las Unidades de Investigación tienen las siguientes funciones y responsabilidades: Evaluar y dictaminar la aprobación o no -por intermedio de su Comité Directivo- de los proyectos e informes de investigación que desarrollan y presentan los docentes, según lo establecido el Art. 58° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°238-2019-CU del 16 de Julio del 2019, y en concordancia con el Art. 57°numeral 57.1 del Estatuto de la Universidad;

Que, la Docente en la Categoría Asociada a Tiempo Completo, **DRA. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA**, ha cumplido con presentar su Informe Final del Proyecto de Investigación de acuerdo al Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; Aprobado con Resolución N°082-2019-CU, de fecha 07 de marzo del 2019.

Que, en Sesión Ordinaria del día 29 de Agosto del 2024, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, resuelve aprobar el Informe Final de Investigación presentado por el Docente en la Categoría Asociada a Tiempo Completo, **DRA. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA**, con Resolución N°110-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 27 de Agosto del 2024.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban **REFRENDAR** el **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por la Docente en la Categoría Asociada a Tiempo Completo, **DRA. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA**, Titulado: **“LA EDUCACIÓN EN LAS AULAS HIBRIDAS PARA PROMOVER EL APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023”**, con el apoyo Docente del **MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR** y con el Apoyo Administrativo del **SR. HELIO ANTONIO REY SALAZAR** y de la **SRA. NANCY MARITZA SIESQUEN RETUERTO**, desarrollado con **CRONOGRAMA** de ejecución de 12 (Doce) meses, aprobado con Resolución Rectoral N°478-2023 R, de fecha 08 de Agosto del 2023.

3. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B, DOCENTES -FIIS.

• El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°873-2024-D-FIIS**, con fecha 16 de septiembre del 2024, donde se remite el **OFICIO N°185-2024-DAII-FIIS**; de fecha 16 de Septiembre del 2024, donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial; **MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ**, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según **OFICIO N°185-2024-DAII-FIIS**; de fecha 16 de Septiembre del 2024, donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial; **MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ**, remite los

Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros acuerdan **APROBAR**, Cuatro (04) Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, en la cual se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Nº	DOCENTE ORDINARIO
01	MG. BAZÁN ROBLES ROMEL DARÍO
02	MG. CAMASI PARIONA OSWALDO
03	DR. MORALES CHALCO OSMART RAÚL
04	DR. SUAREZ RODRIGUEZ CHRISTIAN JESUS



• El Secretario Académico da lectura al **OFICIO N°166-2024-DAIS-FIIS**, de fecha 11 de Septiembre del 2024 y el **OFICIO N°168-2024-DAIS-FIIS**; de fecha 16 de Septiembre del 2024, donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; **DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA**, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según **OFICIO N°166-2024-DAIS-FIIS**, de fecha 11 de Septiembre del 2024 y el **OFICIO N°168-2024-DAIS-FIIS**; de fecha 16 de Septiembre del 2024, donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; **DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA**, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros acuerdan **APROBAR**, Nueve (09) Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2024-B, en los cuales se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Nº	DOCENTES ORDINARIOS	Nº	DOCENTES ORDINARIOS
01	MG. JESUS JOSE BRINGAS ZUÑIGA	06	MG. CESAR VILCHEZ INGA
02	MG. REENATY AMANDA HUATAY ENRIQUEZ	07	MG. MANUEL ABELARDO ALCANTARA RAMIREZ
03	MG. EDDIE CHRISTIAN MALCA VICENTE	08	MG. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ
04	DR. LUIS ALBERTO VALDIVIA SANCHEZ	09	MG. ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA
05	DR. HERNAN MARIO VILCAPUMA MALPICA		



4. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FIIS.

El Secretario Académico da lectura al acuerdo de Consejo de Facultad, de fecha Lunes 09 de Septiembre del 2024, referente a la **ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO RESPONSABLES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**;

Que, de en el artículo 44, de la norma Estatutaria, señala que “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad”;

Que, asimismo en el artículo 46, del Estatuto, se menciona que “Cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente, 46.4 Órganos de Apoyo Académico: g) Oficina de Desarrollo Docente”, además en su Artículo 67, se manifiesta que: “Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social”;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad **N°521-2024-CF-FIIS**, del 29 de Agosto del 2024, donde se **APRUEBA LA CARGA NO LECTIVA 2024-A**, donde se designó al Docente **MG. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO**, como Presidente de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao,

Luego de las deliberaciones los señores consejeros acuerdan **APROBAR**, la **ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO RESPONSABLES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**; como se detalla en el siguiente cuadro:

PROCESO		INTEGRANTES	
Gestión estratégica	Planeamiento Estratégico Institucional	Mg. Juan Carlos Bastidas Sánchez	
		Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio	
	Modernización Institucional	Mg. Juan Carlos Bastidas Sánchez	
		Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio	
		Dra. Bertila Liduvina García Díaz	
	Aseguramiento de la Calidad	Mg. Erwin Pablo Galarza Curisínche	
		Srta. Yessica Magaly Bernabé Chávez	
	Misionales	Gestión Curricular	Mg. Bazán Robles Romel Darío
			Mg. José Antonio Farfán Aguilar
Dr. Aradiel Castañeda Hilario			
Sra. Rosa Isabel Llactacondor De la Cruz			
Gestión de Admisión		Mg. Angelino Ramos Choquehuanca	
		Srta. Yessica Magaly Bernabé Chávez	
Matrícula		Mg. Bazán Robles Romel Darío	
		Mg. José Antonio Farfán Aguilar	
		Srta. Yessica Magaly Bernabé Chávez	
		Sra. Miriam Betzabé Medina Zapata	
Planificación de la E-A		Dra. Erika Juana Zevallos Vera	
		Mg. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez	
		Sra. Miriam Betzabé Medina Zapata	
Enseñanza - Aprendizaje		Mg. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez	
		Dra. Erika Juana Zevallos Vera	
		Sra. Miriam Betzabé Medina Zapata	
Prácticas Pre- profesionales		Mg. Angelino Ramos Choquehuanca	
		Mg. Bazán Robles Romel Darío	
		Mg. José Antonio Farfán Aguilar	
		Dr. Valdivia Sánchez Luis Alberto	
Evaluación de la E-A		Mg. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez	
		Dra. Erika Juana Zevallos Vera	
		Sra. Miriam Betzabé Medina Zapata	
Grados y Títulos		Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández	
		Mg. Castillo Paredes Omar Tupac Amaru	
		Sra. Silvia Martínez Gamarra	
Seguimiento del Graduado		Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio	
		Sra. Rosa Isabel Llactacondor De la Cruz	
Gestión de Investigación		Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio	
		Dr. José Leonor Ruíz Nizama	
	Dr. Rubén Darío Mendoza Arenas		
	Sr. Gino Diego Soto		
Responsabilidad Social Universitaria	Mg. Angelino Ramos Choquehuanca		
	Dra. Sally Karina Torres Alvarado		

ed

PROCESO		INTEGRANTES
Apoyo	Tutoría y Bienestar Universitario	Mg. José Marcelino Garay Torres
		Dr. Rubén Darío Mendoza Arenas
		Sr. Rey Salazar Helio Antonio
	Laboratorio y Talleres	Dr. Osmar Raúl Morales Chalco
		Sra. Janet Ruth Siapo Hidalgo
		Dr. Suarez Rodríguez Christian
	Gestión de Recurso Humano	Dr. Rubén Darío Mendoza Arenas
		Mg. José Marcelino Garay Torres
		Srta. Yessica Magaly Bernabé Chávez
	Biblioteca	Mg. José Farfán García
		Mg. Omar Tupac Amaru Castillo Paredes
	Mantenimiento de la Infraestructura Física, Tecnológica y Servicios Generales	Mg. Artemio Rubén Reinoso Palacios
		Mg. Herbert Junior Grados Junior
		Dra. Ortega Rojas Yesmi Katia
		Dr. Mas Azahuanche Guillermo Antonio

Siendo las 14:42 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

 DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
 DECANO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

 DR. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR
 SECRETARIO ACADEMICO